

EL CACIQUISMO EN VILLAVICIOSA

(DISTRITO DE PIDAL)

LA

CAUSA DE LOS SABLAZOS

HISTORIA DETALLADA

*de este célebre proceso que tan poderosamente
ha llamado la atención pública en Asturias*

SEGUN DATOS RECOGIDOS

POR LA REDACCIÓN

de

«LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA»

VILLAVICIOSA

IMPRENTA DE «LA OPINIÓN»

1895



EL CACIQUISMO EN VILLAVICIOSA

(DISTRITO DE PIDAL)



RBTA

Ast T.A.

Case 127

EL CACIQUISMO EN VILLAVICIOSA
(DISTRITO DE PIDAL)

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS

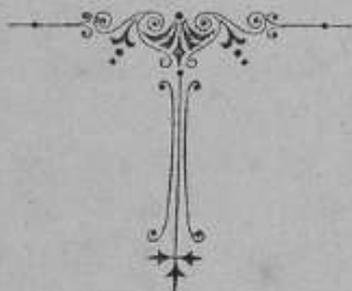
HISTORIA DETALLADA
de este célebre proceso que tan poderosamente ha
llamado la atención pública en Asturias

SEGUN DATOS RECOGIDOS DIRECTAMENTE

POR LA REDACCIÓN

de

«LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA»



VILLAVICIOSA
IMPRESA DE «LA OPINIÓN.»

1895

Vidriera 3^a, estante 4^o

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY OF THE

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

0

0

UNIVERSITY OF CALIFORNIA



I.

ANTECEDENTES.

La *Causa de los sablazos*—nombre con que vulgarmente se conoce el proceso que motiva estos apuntes—, no es más que un incidente, un detalle de la lucha que Villaviciosa, pueblo de los más hermosos y más importantes de Asturias, sostiene hace años contra el caciquismo que allí echó raíces muy profundas. Por eso al hablar de aquel procedimiento judicial, se impone la necesidad de dar, siquiera sea muy ligeramente, una idea de esa campaña y del estado político en que Villaviciosa se encuentra, como antecedente indispensable para conocer la verdadera significación y alcance del proceso con que vamos á ocuparnos.

Villaviciosa es la cabeza del Distrito electoral que ha hecho Diputado al hoy importante, y para Asturias funesto personaje, D. Alejandro Pidal y Mon.

Hace más de veinte años que D. Alejandro

Pidal viene representando en Cortes al Distrito de Villaviciosa, sin interrupción y *sin costarle un cuarto*. Personas de posición y arraigo en este pueblo, que se habían honrado con la amistad del primer marqués de Pidal, *regalaron* á aquel el acta de Diputado cuando era un joven desconocido; pusieronle en condiciones de brillar y de dar á conocer sus excepcionales aptitudes, y siguieron prestándole decidido y leal apoyo trabajando denodadamente, y gastando fuertes sumas para conseguir el triunfo de su protegido, cuando alguna vez se presentó en contra otro candidato.

El pueblo de Villaviciosa aceptaba de buen grado la candidatura pidalina, y hasta veía en el elocuente Diputado una esperanza para la prosperidad y progreso material de esta región. La administración municipal era correcta; en ella alternaban con el mayor desinterés las principales personas de la localidad, aunque rehuendo, en cuanto podían, echar sobre sí la pesada carga de regir los intereses comunales; á todos se atendía en sus justas pretensiones y, en una palabra, el pueblo estaba satisfecho.

De esa resistencia de ciertas personalidades importantes para aceptar cargos concejiles, supo aprovecharse un advenedizo, D. Antonio Cavanilles y Federici, un forastero que contrajo matrimonio con una mujer rica de Villaviciosa.

Afable y cortés con todos, él libró, sin resistencia ni dificultad alguna, á los prohombres de la localidad, de la enojosa dirección de la política municipal, y aunque la casa que representaba había sido la eterna enemiga de D. Pedro José Pidal, y el mismo Cavanilles no mostró entusiasmo por la candidatura de D. Alejandro cuando este no era más que *uno de tantos*, se

prestó de buen grado á ser después el intermedario entre el Diputado y el pueblo.

La indiferencia de los más por la política, la confianza que les inspiraba aquel *amable* señor que *tan desinteresadamente* los libertaba de una pesada carga, y el afán de Cavanilles por *hacer* todo lo que los otros *no querían hacer*, eran sobrados elementos para afirmar la dominación del forastero.

De año en año se consolidaba y ensanchaba esa dominación; de año en año se hacía más difícil á los vecinos de Villaviciosa el acceso á las oficinas municipales.

Los empleados eran hechura de Cavanilles; el alcalde un subalterno de Cavanilles; los concejales se designaban en casa de Cavanilles.

El advenedizo, pasaba á ser cacique.

Y los efectos del caciquismo se dejaron sentir cada vez más terribles y más abrumadores.

Villaviciosa que cuenta, como ningún pueblo de su categoría, con numerosísimas personas de posición y de carrera, se vió gobernado por Ayuntamientos compuestos en su totalidad de caseros de Cavanilles y de gentes de baja condición; concejales sin prestigios, sin representación, sin iniciativas, completamente ineptos, pero dóciles y sumisos; materia, en fin, dispuesta para hacer lo que se les mandaba y para autorizar cuanto al cacique conviniera.

Nadie se atrevía á acudir al Ayuntamiento y demás centros municipales, sin contar con *la venia* de Cavanilles. Era preciso ser amigo de este señor para tener la seguridad de conseguirlo que se pretendiera, en las mil ocasiones que los

vecinos se ven en la necesidad de relacionarse con aquellos centros. De lo contrario, podía ocurrir lo que á un conocido propietario y mayor contribuyente que pidió hace años una certificación de las fincas amillaradas á su nombre y, á pesar de recuerdos y ruegos repetidos, aun la está esperando; ó lo que á otro propietario, abogado, ex-diputado provincial, ex-juez municipal, mayor de 40 años, que residió siempre en Villaviciosa é interesándole obtener la declaración de vecindad, aun no pudo conseguirla. •

¡Ser amigo del cacique! cosa no tan facil como puede suponerse, porque D. Antonio Cavnilles considera su enemigo á todo el que se permite censurar la desastrosa gestión de sus Ayuntamientos y no se presta á acatar la des-acertada dirección que lleva la política local. ¿Y qué persona independiente y digna es capaz de aplaudir, de reconocer como bueno lo que es rematadamente malo?

La administración municipal de Villaviciosa es deplorable. La Estadística, base para los impuestos y para regularizar los contratos sobre la propiedad inmueble, es un intrincado laberinto donde los contribuyentes son víctimas, y se ven obligados á entenderse con el Ariadna macho que posee el *preciadísimo* hilo sin el cual no es posible aventurarse en aquellas inestricables hojas. Los presupuestos se nivelan estrujando al pobre contribuyente que paga el máximo de recargo en las contribuciones directas; el máximo de recargo en el impuesto de consumos por el que satisface Villaviciosa una cuota mucho mayor de la que le corresponde, y además de todo esto, apesar de que el impuesto de consumos se hacía y se hace efectivo por arriendo, y el importe del remate cubre siempre con ex-

ceso el encabezamiento, aun se imponía al infeliz contribuyente un reparto vecinal, de 8, de 10 y de más de 12.000 mil duros al año, monstruosa ilegalidad que el Sr. Pidal se encarga de sostener con su influencia, en favor de los Ayuntamientos del cacique y *en bien* del pueblo de Villaviciosa.

Y no hablemos de otras molestias y gravámenes, por ejemplo, la prestación personal impuesta ilegalmente á capricho de los cacicuelos de aldea, empleada no donde es mas necesaria sinó donde mas conviene á los amigos y sin que pueda saberse donde van á parar las cuotas pagadas por redenciones de ese servicio.

Nuestro desgraciado pueblo, ve que las abrumadoras cargas que se le imponen sirven para sostener un crecido número de empleados, en su mayor parte innecesarios; para recompensar servicios que no aprovecha el concejo; para hacer carreteras y caminos que conduzcan á las casas de los alcaldes del cacique, mientras los caminos vecinales están intransitables; para obras de puro lujo exigidas por el capricho del señor...., y en tanto que así se abruma á los contribuyentes y así se derrocha su dinero, el dilatado concejo de Villaviciosa que tiene cuarenta parroquias y veinte mil almas, solo cuenta media docena de casas para escuelas!!...

Y el pueblo veía todavía más; veía que desde que nos *gobiernan* las *hechuras* del cacique, quedaron sin cumplir contratos celebrados por Cavanilles con Ayuntamientos anteriores, en la parte que beneficiaban al pueblo; vió que al carse un criado del cacique se le regaló una credencial pagada por el Ayuntamiento que, sin tener jardines, creó una plaza de jardinero; vió á ese criado pagado con los fondos municipales,

seguir prestando servicios en la casa de su antiguo señor y vió tantas y tantas cosas que no es posible enumerarlas sin dar á estos antecedentes mucha mayor extensión de la que nos hemos propuesto.

La situación creada en Villaviciosa por el caciquismo, no podía soportarse dignamente sin protesta.

En varias ocasiones se manifestó el descontento general; pero cuando de un modo serio y decidido se inició la verdadera campaña contra el caciquismo, fué á principios del año 1893. Entonces apareció *La Opinión de Villaviciosa* que agrupó en torno suyo á todos los elementos de más valer, de más independendencia y de más representación y arraigo en el concejo.

Hasta entonces, el pueblo de Villaviciosa había sufrido más ó menos resignado, pero sin oposición formal, la dominación del caciquismo; mas los abusos eran tales que en cuanto aquel periódico levantó la bandera de la moralidad, de la justicia y de la independendencia, se pusieron bajo ella, dispuestos á sostenerla, carlistas, republicanos, conservadores, liberales, gentes de todas las opiniones y de todos los partidos, cuanto en los concejos de Villaviciosa y de Colunga —pueblo este oprimido tambien por el mismo caciquismo— vale y puede.

Las arbitrariedades, las tropelías que desde esa fecha ha cometido el caciquismo, son innumerables.

Al ver amenazado su poder no se contentó con la lucha política; descendió al terreno personal y persiguió, maltrató, calumnió, infamó

por los medios más innobles, nunca de frente, á cuantos *osaban* interponerse en su camino.

Para no hacernos interminables, nos limitaremos á citar entre los muchos hechos incalificables realizados por el caciquismo en esta época, uno que demuestra hasta donde llegaban los ataques personales, la saña, la maldad.

Era Juez de 1.^a instancia de Villaviciosa, el dignísimo y probo funcionario D. Carlos Lago y Freire. No *supo* dar gusto al caciquismo y se pidió su traslado que no fué posible conseguir. Entonces se presentó una calumniosa denuncia diciendo que ese excelente caballero, era mal padre, mal esposo, mal cristiano, borracho y jugador. La primera firma puesta al pié de ese tegido de embustes, era la de D. Antonio Cavanilles y Federici. Había otras firmas; pero oímos protestar á algunos de los firmantes, diciendo que se les había engañado asegurándoles que suscribían un pliego para propuestas de interventores en las elecciones municipales.

Contra este incalificable proceder protestaron enérgicamente los pueblos de Villaviciosa y de Colunga, enviando á los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Presidente de la Audiencia de Oviedo, pliegos en que se desmentían terminantemente aquellas calumnias, cubiertos por centenares de firmas.

Sucedió esto en Mayo de 1893.

En Villaviciosa ya no bastaba pues, luchar por la moralidad administrativa, se imponía la necesidad de hacerlo por la dignidad y por la honra.

Los amigos de D. Alejandro Pidal, aquellos nobles señores que en más de una ocasión ha-

bían sacrificado sus personas y sus intereses por el Diputado, expusieron á este la angustiosa situación en que se encontraba Villaviciosa; dijeron que dignamente no era posible sufrir más y le pidieron que pusiera remedio al mal, y si para esto encontraba alguna dificultad y no se decidía á ponerse con el pueblo en frente de Cavanilles, al menos que permaneciera neutral en la contienda. Nada más justo podían pedirle: «sinó estás con nosotros, no estés contra nosotros.»

Pidal contestó con la siguiente carta-manifiesto repartida profusamente «A los electores del Concejo de Villaviciosa,» y que, como curiosidad *literaria*—aunque su redacción no dará gloria á D. Alejandro—insertamos á continuación:

«Somó 3 de Octubre de 1893.»

Querido Antonio: No habiendo sido posible llegar á un acuerdo á pesar de las diferentes candidaturas de conciliación presentadas por mí con esperanzas fundadísimas de que fueran aceptadas por todos, y vista por otra parte la guerra personal que tratando de sacar partido de estos desacuerdos, te hacen mis adversarios políticos, no tengo inconveniente en que hagas públicas las adjuntas declaraciones para que todos puedan ver los móviles en que procuro inspirar mi conducta.

Tuyo afectmo.—*Alejandro Pidal.*

DECLARACIONES.

1.^a Que D. Antonio Cavanilles sigue mereciendo en absoluto mi confianza, no solo por su caballerosidad y demás prendas personales, sinó por el desinterés, celo y acierto con que ha venido cooperando á todo lo que el bien público del concejo de Villaviciosa reclamaba.

2.^a Que formados los últimos Ayuntamientos de Villaviciosa con el asentimiento de todos mis amigos, y habiendo sido secundados por mí en sus gestiones en pró de los intereses locales con el éxito que es notorio, no

puedo menos de expresarles el testimonio de mi agradecimiento y de mi consideración.

3.^a Que siendo el Sr. Cavanilles el representante de mi política en el concejo de Villaviciosa, ruego á todos mis amigos políticos apoyen con su voto la candidatura que presente el Sr. Cavanilles, y acepten la personalidad del Sr. D. Manuel A. Coipel, para la Presidencia del futuro Ayuntamiento que de común acuerdo propendré al Gobierno de S. M. por si se digna conceder su nombramiento.

Al votarla cooperarán á mi política, de cuyos resultados tiene pruebas evidentes el concejo. »

Y D. Alejandro se quedó con el cacique.

Y despreció á los amigos leales de su padre; á los que le hicieron Diputado; á los que le apoyaron siempre..... ¡á los que tanto debía!, para irse con el representante de la casa donde el primer marqués de Pidal, con motivo de un acontecimiento de triste recuerdo para los Pidales, juró no poner jamás los piés.

Y se puso en frente del concejo de Villaviciosa, y con su gran influencia sostuvo y apoyó todas las atrocidades realizadas por el caciquismo contra aquellos amigos lealísimos y contra todo el pueblo.

¡¡Así es D. Alejandro Pidal y Mon!!.

En las elecciones municipales de 1893, la coalición formada por las personas honradas de Villaviciosa, sin distinción de partidos, sacó triunfantes, por gran mayoría de votos, á todos, absolutamente á todos sus candidatos, á pesar de los amaños, de las falsificaciones, de los mil abusos cometidos por los agentes del caciquismo.

La omnipotencia de Pidal consiguió contra toda ley, incapacitar á la mayor parte. Solo tres de esos candidatos se sentaron en los bancos del municipio.

Pero aun esta escasa minoría molestaba al caciquismo (sobre todo desde que comenzó á descubrir abusos y dió parte al Juzgado de una falsificación en documentos referentes á las quintas), y se procuró quitarle todo medio de investigación; se hizo á aquellos concejales objeto de toda clase de vejaciones y á uno de ellos se le sometió á continuada serie de procesos incoado uno, apenas sobreseido otro.

OCHO PROCESAMIENTOS cayeron sucesivamente sobre uno de esos concejales, D. Lucas Merediz. Seis de esos procesamientos fueron sobreseidos. La causa con que vamos á ocuparnos, es para el concejal aludido el séptimo proceso, y el 24 de Octubre último, dia en que comenzaban las sesiones del juicio oral que se reseña en este libro, se dictó contra dicho señor el octavo auto de procesamiento. Podía venir en el sétimo una absolución y había que preverlo y *prevenirlo* todo.

En las últimas elecciones municipales, ante los mil atropellos y enormidades que venía cometiendo el caciquismo sancionadas todas con el silencio ó por resoluciones de las autoridades superiores, hallándose en el poder el partido conservador, los elementos que en Villaviciosa están al frente de la lucha que sostiene el concejo contra los que le oprimen, no creyeron garantida debidamente la sinceridad electoral, y convencidos de que todos sus esfuerzos y sus trabajos resultarían inútiles y que la voluntad del pueblo sería falsificada, dieron un manifiesto recordando lo sucedido en las pasadas elec-

ciones, las innumerables arbitrariedades cometidas impunemente desde entonces, y aconsejando al cuerpo electoral el retraimiento de la lucha legal, imposible en tales condiciones.

Tal es la situación en que se encuentra Villaviciosa.

El cacique sostenido por la poderosa influencia de Pidal, se halla solo con sus empleados, con los que comen á costa del municipio, en frente del concejo entero.

Para secundar sus odiosos planes ha tenido que valerse de elementos extraños. Forasteros eran los que formaron las partidas de la porra traídas con motivo de las elecciones del 93 y arrojadas á pedradas por el pueblo de Villaviciosa. De asalariados forasteros tiene que valerse para escribir en la prensa, para tramar sus fechorías, hasta para que desempeñen cargos públicos.

Muchísimos son los abusos y tropelías cometidas por el caciquismo; no es posible que nos detengamos mas tiempo á enumerarlas, porque trapasaríamos los límites que nos hemos propuesto al trazar el plan de estos apuntes.

Sin embargo, para concluir y á fin de completar en lo posible la idea que nos propusimos dar del estado de Villaviciosa, insertaremos un artículo que resume algunos de esos abusos y que forma parte de una serie de cartas que con el título de «Cargos concretos» dirige *La Opinión de Villaviciosa* á D. Antonio Cavanilles.

Dice así:

“CARGOS CONCRETOS

C A R T A S

AL

Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles.

XII

Exaltado Antonio: La Diputación pidalina te elevó á la Presidencia de esa Corporación provincial (1), y *exaltado* estás, ¡vive Dios! y no reparas en lo que dices.

Muéveme á cojer la pluma y hacerte algunas consideraciones, el discurso que llevabas preparado y que pronunciaste al tomar posesión de tu elevado puesto. Entre los lugares comunes que contiene el tal discurso, has dicho: «Si siempre ha sido para mi grato el representar á una provincia tan rica, tan... (etc., etc.), lo es más en las circunstancias en que me encuentro, porque desde hace algún tiempo vengo siendo blanco de una porción de *calumnias*, que parten precisamente de personas á quienes he servido constantemente y que han tratado de presentarme á la provincia como un monstruo.....»

Para los piés, Antonio, y óyeme.

No sé si te calumnian ó no te calumnian *personas á quienes hayas servido constantemente*; pero el concejo de Villaviciosa te viene combatiendo como hombre público, porque lo mereces; *La Opinión de Villaviciosa* es el eco y el órgano de esa oposición que á tu poder arbitrario se viene haciendo, y para que nadie pueda creer que el concejo y *La Opinión de Villaviciosa* son los que te calumnian; para que nadie suponga que los hechos gravísimos que día tras día venimos denunciando son inciertos, quiero apelar á tu mismo testimonio.

Repasa las acusaciones—todas de la vida pública; que la privada la hemos respetado siempre—que directamente te hizo *La Opinión de Villaviciosa*, y ni una sola po-

(1) Alúdese á la elección de Cavanilles para Presidente de la Diputación provincial de Oviedo, y al discurso que pronunció al posesionarse de ese cargo. Fué publicada esta carta en el número de «La Opinión», de 14 de Noviembre de 1894.

drás negar; ni uno sólo de los hechos que te atribuyeron podrás decir que es calumnia.

¿No es cierto que los Ayuntamientos de Villaviciosa son hechura tuya?

¿No es verdad que bajo tu poder de veinte años, la vida de Villaviciosa, su industria, su comercio, todo lo que constituye su prosperidad, decayó hasta llegar á su ruina, y que tú fuiste siempre la constante rémora que se opuso á toda idea de progreso y de adelanto? ¿Te olvidaste de que nuestro Diputado fué Ministro de Fomento, estuvo en el poder dos veces y el concejo ni tiene escuelas, ni cárceles, ni nada que demuestre el poder del Ministro?

¿No te vimos oponerte á la canalización de la ría y sólo arrastrado por mí, la opinión pública, te prestaste á *formar parte de una comisión*? ¿No te has opuesto al ferrocarril, patrocinando la absurda y disparatada idea de que ese elemento de vida debia ir no á Lieres como está indicado, sino ¡á Migoya!...

¿No fuiste la sombra del Manzanillo que mató toda mejora, toda idea noble y levantada que redundase en bien de Villaviciosa?

¿Negarás que recibiste en tu casa á los malvados forasteros que en cuadrilla armada tirotearon á nuestro pueblo realizando criminales actos? ¿Quién pagó la posada á esos individuos? ¿Quién les pagó el sueldo? Todavía no nos contestaste á esas preguntas.

¿No es cierto que tu Porreo de Muslera, que vale muchos miles de duros; desde el año 1878 que lo posees, no pagó contribución alguna hasta el año último de 1893, en que, acaso por temor á nuestras reclamaciones, lo puso en la Estadística?

¿No es verdad que esa importantísima finca que vale en renta lo menos 2.500 pesetas, cuando el año último la amillaraste, la hiciste figurar con un capital imponible tan sólo de 1.337 pesetas, en vez de las 2.500?

¿Puedes negar que teniendo la crecida renta que todos conocemos, sólo pagabas por contribución el año 1880 al 1881, 6.341 pesetas y 45 céntimos, y que á pesar de haber adquirido propiedades y construido casas desde esa fecha, habia bajado tu contribución de modo que en el año 1890 á 1891, la cuota que anualmente satisfacías descendió á 6.063 pesetas 92 céntimos y que hoy, después de incluida la valiosa finca del Porreo, sólo pagas 6.772 pts. y 25 céntimos?

¿No es verdad que habiéndote comprometido con

Ayuntamientos anteriores á construir un lavadero y unas rampas á cambio de terrenos que se te concedieron y de que estás en posesión hace muchos años, aún no parecieron ni el lavadero ni las rampas?

¿No es cierto que después de varios arreglos y des-arreglos, habiendo al fin convenido con importantes personalidades amigas de Pidal, una candidatura definitiva para las últimas elecciones municipales y establecido el acuerdo con palabra de caballeros y escrita *por tu misma mano y de tu letra* la candidatura, faltaste á tu palabra é hiciste todo lo contrario de lo convenido, sin dar satisfacción alguna?

¿Puedes negar que denunciaste al digno Juez señor Lago para obtener su traslado y que, no dando resultado tu denuncia, firmaste otra atribuyéndole falsamente los más vergonzosos vicios, desconocidos para cuantos trataban al íntegro funcionario, lo que ocasionó la protesta más enérgica de los pueblos de Villaviciosa y de Colunga?

¿Negarás que para reunir firmas que acompañaran á la tuya en denuncia tan vergonzosa, anduvo uno de tus allegados por las calles de la villa, buscando quien firmara aquel pliego y que, ocultando su verdadero contenido, decía que era para el nombramiento de interventores en las elecciones municipales?

¿Y necesitaremos recordarte aquel banquete de inauguración de la ría en tu casa del Puntal, con el que tú y tus hijos os disteis tanto tono, para el que hicisteis vosotros las invitaciones y que costó al concejo dosmil y tantas pesetas, cuando todos creían que haciendo tu de anfitrión y dando en tu casa la comida tu habías de ser quien lo pagara?

¿Y á tu criado Justo sirviéndote en tu quinta y cobrando de los fondos del concejo?

¿Y la traida de aguas á tu casa, encubierta con la construcción de una fuente pública para que no resultaran aquellos 10.000 reales de los gastos de representación de tu cargo de presidente, empleados en beneficio tuyo?

¿Y la servidumbre de la Carbayera y la angostura de la carretera de Amandi que fué aprobada con bastante más anchura de la que tiene; y los cerramientos de la Marina y el de la finca de la Fontanina que te costó el Ayuntamiento; y las aceras de metro y medio de ancho de la calle de la Torre puestas á tus fincas en una extensión de más de cien metros *como indemnización del Es-*

tado al Municipio; y los desahucios de los pobres case-ros que no piensan como tu; y la deuda incobrable de 25 duros que después de muchos años y convencido de que no podía ser efectiva *regalaste* para una fuente de Tazones y... pero ¿á qué hacernos interminables?

Todos estos hechos te hemos atribuido y NO SON CALUMNIAS, que su verdad, mantenida está por la inmensa mayoría de las personas de Villaviciosa, y hasta por documentos públicos.

A tu testimonio apelamos; rebate esos cargos si te atreves; órgano tienes en la prensa y buenos cuartos te cuesta, que se deje de palabras huera y altisonantes frases y que explique y te defienda de esos hechos que hablan con la elocuencia de la verdad y que no borrarás de tu historia. Y si, uno por uno, en concreto y con pruebas y razones dignas de tener en cuenta, logras disculparte y atenuar la impresión y el efecto que la realidad produce, entonces podrás decir que calumniamos ¡mientras tanto no!!

Todos estos cargos te hemos hecho en cartas dirigidas á ti, Antonio Cavanilles, y todos fueron con tu silencio autorizados.

En cambio, una vez que en un suelto de última hora nos deslizamos con una frase de interpretación que pudo ser dudosa, por más que lealmente fijamos y aclaramos en número siguiente el verdadero sentido é intención de dicha frase, llevaste á los tribunales á *La Opinión de Villaviciosa*. ¿Por qué te quejas de lo que puede llamarse insignificante y te callas ante los graves cargos á ti directamente dirigidos? Lo dicho, tu silencio ha autorizado aquellos cargos.

Conste, pues, que esos á quienes en tu discurso aludes, no somos nosotros; que la verdad no es calumnia.

Que yo, la opinión pública, puedo y debo juzgar tu conducta política y los abusos que tu poder patrocine, creo que no lo dudarás; como tampoco que no está el mal en quien denuncia un hecho censurable, sino en el hecho mismo y en quien lo realiza.

Por tu tranquilidad, me alegro de que te consuele el que la Diputación te haya elevado al sillón presidencial, aun sin merecerlo, y que consideres ese acto como *la reparación más grande á que pudieras aspirar*; pero mira, no hagas caso de las palabras del Acebal *ese* (1)

(1) Es el diputado provincial que pretendió *consolar* á Cavanilles á pesar de haberle combatido siempre.

que te combate (doy fe) ó te adula según pueda convenirle. Y ten entendido una vez más que al formular estos cargos, ni te calumnias, ni te injuria.

La Opinión pública.»

Hemos procurado describir á grandes rasgos la situación de Villaviciosa y dar una idea lo más completa posible, teniendo en cuenta la indole de este trabajo, del origen, motivos y carácter que reviste la lucha entablada contra el caciquismo.

El proceso que es objeto de este libro y con que vamos á ocuparnos, es consecuencia de esa lucha, y uno de sus innumerables incidentes.



II

EL HECHO DE AUTOS

Ocurrió el día 30 de Marzo de 1894.

Desde que en Villaviciosa comenzó la lucha contra el caciquismo, asistía numeroso público á las sesiones del Ayuntamiento, con visible disgusto de aquellos infelices concejales de la mayoría, que acostumbrados á no decir nada y á no hacer mas que lo que ya les daban hecho, sentían poner de relieve su ineptitud y su *docilidad* ante tan grande concurrencia.

El público, como es natural, daba algunas veces muestras de aprobación á los concejales de la minoría, que defendían los derechos del concejo, y manifestaba desaprobación ante las enormidades que solían votar, sin razonamiento alguno, los concejales del caciquismo. Esto volvía locos á los de la mayoría, hasta tal punto que uno de ellos, en plena sesión, desde los bancos curules se encaró con el público y haciendo un ademán indecoroso *dió al pueblo una higa*, acto que pasó sin corrección alguna por parte de la presidencia.

En la sesión del día 30 de Marzo de 1894, habían de discutirse los presupuestos municipales, y en ellos figuraba como todos los años el odiosísimo reparto de consumos que, además de ser una ilegalidad (porque el impuesto de consumos se cubría sobradamente con el arriendo), servía para venganzas y para establecer desigualdades irritantes.

También se aumentaban sueldos y nuevas plazas de municipales y serenos (la guardia negra del cacique) y otros cuantos gastos de todo punto innecesarios. La minoría presentaba un proyecto de presupuestos nivelados, suprimiendo el reparto vecinal y sin desatender ninguno de los servicios indispensables.

Todo esto había sido anunciado por el periódico local, y claro es que avivado el interés del pueblo, la sesión prometía ser concurridísima, contra el gusto y los deseos del alcalde y de la mayoría.

Días antes, el alcalde convocó al Juez municipal (en funciones de Juez de 1.^a instancia), al Sr. Cura párroco y al Sr. Teniente, comandante del puesto de carabineros. Decíase que les había pedido su concurso para solicitar del Gobernador el envío de la Guardia civil á fin de realizar un acto de fuerza, y que el Cura y el Teniente no creyeron oportuna tal medida y se desentendieron de las pretensiones del alcalde. Esto fué comprobado en el juicio oral, como se verá más adelante.

El alcalde, decidido al parecer, á *hacer un escarmiento*, no se cuidó de la actitud de aquellos señores y acudió al Gobernador que le dió la callada por respuesta. Pero no es hombre ese monterilla que se arredre por contratiempo más ó menos, cuando se propone llevar á cabo cual-

quiera atrocidad. Por su autoridad propia llamó á toda la Guardia civil del puesto de Villaviciosa y la escondió en el archivo municipal que comunica con el salón de sesiones por una puerta falsa, construida poco tiempo antes de estos sucesos ¡quién sabe si en previsión ya de acontecimientos que hicieran necesarias *ciertas* medidas *estratégicas!*; reunió los guardias municipales y á todos los serenos armados de revolvers y garrotes y los apostó á la entrada del salón consistorial.....

El público que vió ir para el Ayuntamiento, formada y con fusiles, toda la Guardia civil, y que se encontró, en los pasillos de la casa del pueblo, con aquellos municipales y serenos armados de todas armas, dió completo crédito á lo que se decía de que el alcalde preparaba *una muy gorda*.

Los serenos y el portero prohibían á los concurrentes entrar con bastones y obligaban á dejarlos á la entrada del local.

Para referir lo ocurrido en la sesión y el inaudito atropello cometido con el público, reproduciremos la reseña de estos hechos, publicada por *La Opinión de Villaviciosa* correspondiente al 4 de Abril de aquel año:

«AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Sesión del 30 de Marzo de 1894.

Preside el Sr. Villa y asisten los concejales Sres. Coipel, Diaz, Joaco Colás, Pando, Montoto, Cubillas, Trigo, Collada, Laniella, Pando y Valle, Ponga y Valdés.

Media hora antes de la señalada para la sesión, vimos con sorpresa que el cabo de la Guardia civil con toda la

fuerza á sus órdenes armada de fusil, penetraba en la Secretaria, instalándose en el archivo, local contiguo al salón de sesiones y en comunicación con éste por una puerta de escape.

En los pasillos estaban los cuatro serenos armados de rewolvers y grandes garrotes; los dos guardias municipales, tambien armados hasta los dientes y con aire *ferroche* y poco tranquilizador, se paseaban por entre el público que admirado de tanto lujo de fuerza, presentia que algo grave se preparaba.

El interés que despertaban los asuntos de que iba á ocuparse el Ayuntamiento era grande, y á esto se debe el que acudiera más público que de ordinario; calculamos en unas cien personas las que asistieron, por cierto que á fin de no dar pretexto al alcalde para desalojar el salón, oimos á las personas más caracterizadas, recomendar la mayor prudencia y compostura durante la sesión.

A las cuatro y media en punto, dió principio leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Pregunta el presidente si ha de dar lectura á todo el proyecto de presupuestos ó á cada articulo para discutirlos por separado.

Los Sres. Pando (D. Adolfo) y Valdés, proponen que se lea todo el presupuesto para discutir despues su totalidad, por ser ésta la práctica establecida en todas partes; así se acuerda.

El secretario leyó el presupuesto de ingresos y despues el de gastos.

En vista del silencio guardado por la mayoría, preguntó el Sr. Valdés si los señores de la comisión de Hacienda no habian de levantarse para apoyar su obra y para convencer al Ayuntamiento de la bondad de la misma.

El Sr. Pando (entiéndase que siempre que citemos al Sr. Pando, nos referimos á D. Adolfo, porque el otro Pando nunca habló ni supo hacer otra cosa que esperezarse, bostezar y accionar de una manera poco cortés, por esto último le llaman *el de la higa*) como de la comisión, manifestó que al presupuesto acompaña una memoria en la que se exponen razones que le apoyan; sin embargo, que él está dispuesto á defenderlo si es que las minorias lo combaten.

Pide la palabra el señor Valdés para combatir la totalidad y funda sus principales argumentos en la necesidad de hacer grandes economias, porque el contribuyente gime y ya no puede soportar los impuestos y cargas de

todas clases que pesan sobre él; dice que es preciso á todo trance que desaparezca el odioso reparto de consumos, cuyo impuesto, por la forma irregular y arbitraria en que se hace, es injusto, antipático y escandaloso, dándose el caso de que muchos colonos paguen más que los propietarios y habiendo llegado el descaro y el favoritismo y la paciencia del sufrido concejo á tolerar que un personaje que ha formado casi siempre parte del Ayuntamiento, (alude al Sr. Villa), no tribute mas que como *medio* vecino (1), cuando por el cargo que desempeñó tantos años, necesariamente tenia que serlo *entero* de Villaviciosa (¡y tan entero! decimos nosotros); añade que aunque ciertas economías en los sueldos de los empleados sean dolorosas, se impone el sacrificio, como se impone al esquilmo contribuyente la necesidad de que pague más de lo que puede; increpa á la mayoría porque no estudia los presupuestos y porque no se inspira en las verdaderas necesidades del concejo, agobiado y esprimido, para sostener lujos innecesarios que no redundan más que en favor de ciertas personalidades á quienes desean complacer á costa de los demás.

El presidente llama al orden al Sr. Valdés. Este continúa con gran calor y elocuencia exponiendo razones que prueban el detenido estudio que hizo de asunto tan interesante: dice que en el proyecto se crean nuevas plazas de serenos y municipales para aumentar la fuerza armada en un pueblo que para nada la necesita, por el carácter pacífico y honrado de sus moradores; que por estos nuevos gastos que se pretende, pudiera llamarse el *presupuesto de la guerra* y no *el de la paz*, cual debiera ser, y termina llamando la atención de los concejales, diciendo que de cualquiera manera y mientras no se graven todas las especies, cosa que sería una calamidad, el reparto será nulo é ilegal.

(1) Es buen caso de los abusos á que daba lugar el reparto vecinal. D. Angel de la Villa y Miravalles, alcalde de Villaviciosa, figuraba solamente con media cuota y ésta muy rebajada. Interpelado en una sesión acerca de esto, contestó que pagaba media cuota porque él no era más que *mediu*, *entiéndeste*, *vecin* (lenguaje peculiar del alcalde; la palabra *entiéndeste* es su muletilla característica) pues la otra *media vecindad* la tenía en Piloña (en este punto se averiguó que no pagaba cuota alguna y ni siquiera había el ilegal reparto de consumos.)

Al sentarse el Sr. Valdés, se oyen murmullos de aprobación en el público; pero el alcalde con su eterna muletila impuso silencio.

El Sr. Pando, asegura que la disciplina del partido no le obliga á ir contra los intereses del concejo, los cuales considera por encima de todo; cree, como el Sr. Valdés, que el reparto es intolerable y cita á dos de sus caseros que con igual fortuna y la misma familia, pagan uno cuatro pesetas y otro veintitantas; que si bien reconoce todas las enormidades citadas, considera sin embargo que no deben desatenderse ciertos servicios; pregunta al Sr. Valdés por los planes ó proyectos con que cuenta para que desaparezca el reparto y dice que sería acertado gravar en una peseta más la pipa de sidra que se consume.

El Sr. Valdés lamenta que el Sr. Pando no hubiese combatido el reparto como individuo de la comisión, cuando ésta formó el presupuesto, en cuyo caso se ahorrarían el trabajo de combatirlo en aquella sesión.

Dice el Sr. Pando que no se le ocurrió entonces lo que se le ocurre ahora, é insiste en que exponga el Sr. Valdés las bases para que desaparezca el reparto.

El alcalde pretende que se proceda á la votación del presupuesto en su totalidad y principia preguntando por la derecha; tócale al Sr. Coipel votar el primero el cual dice que *sí* con la cabeza; todos los demás hasta el señor Pando hacen lo mismo, pero éste se levanta para decir que no vaya á entenderse que con aquella votación quedan aprobados los presupuestos, pues cree que falta la discusión de los mismos por capítulos y artículos; en vista de esta aclaración del Sr. Pando se dá lectura del capítulo primero del presupuesto de gastos.

El Sr. Valdés presenta una enmienda á este capítulo y en su apoyo dijo que á fin de conseguir nivelación entre ingresos y gastos, se hace preciso rebajar el número de empleados, pues se dá el caso que la secretaría tiene tantos como la de la capital; añade que los sueldos deben rebajarse y dejarlos como estaban el año setenta y seis y setenta y ocho, en cuya época el digno secretario que desempeñaba el cargo, á pesar de ser abogado, no disfrutaba más sueldo que el de *siete mil reales*; y ahora, sin razón que lo justifique, á un simple escribiente, se le dan diez mil, además de otros gajes; combate la creación de una plaza de médico, porque cree que mientras dure el contrato con los titulares, están en la obligación de servir al concejo, como hasta la fecha, á menos que renun-

cien al aumento de sueldo que tuvieron cuando falleció el Sr. Ciaño, en cuyo caso el Sr. Valdés es partidario de que se cree, no una plaza, sinó dos más, en beneficio de los pobres del concejo.

Interrumpe el presidente para decir que aumentó el número de pobres que tienen derecho á asistencia facultativa y que es tan grande la lista de ellos que no bastan dos médicos.

El Sr. Valdés insiste en que se rebajen los sueldos, porque considera escandaloso que un concejo sin industria, sin comercio y sin vida pague por sueldos más de 25.000 pesetas, aparte de lo que paga á los maestros de instrucción primaria, que se acerca también á esta cantidad.

El Sr. Pando no está conforme con que se disminuyan los sueldos, porque ¿qué sería de los *pobrecitos* empleados que tanto trabajan por el bien del país? Dice que no pueden restablecerse los haberes que disfrutaban el año 76, porque por ese camino, debiera el Sr. Valdés pretender que rijan los de tiempos anteriores, que eran todavía más reducidos.

Se impacienta el Sr. Villa y se arranca diciendo: cada concejal puede, *entiéndeste*, hablar tres veces, *entiéndeste* si y tres veces, *entiéndeste non*; porque *sinon, non* acabaremos, *entiéndeste nunca*.

La *elocuente* peroración de Villa, produjo en el público reprimidas risas y entonces.....

Lo que ocurrió entonces, merece descripción aparte.

SALVAJE ATROPELLO.

Como antecedentes, debemos consignar que el público guardaba una compostura tal, que pudiéramos perfectamente calificar de extraordinaria. Desde el primer momento se había observado que algo tramaba el alcalde; y como en Villaviciosa la *gramática* parduza ó *parda* de D. Angel, todos la conocen; se corrió la voz de que éste pretendía buscar cualquier pretexto para expulsar al público y *discutir á solas* los presupuestos que tantas máculas contienen. Por esta razón todo el mundo se hallaba perfectamente decidido á observar la actitud más correcta y hasta las payasadas del alcalde, prodigadas como nunca, quizá con la deliberada intención de promover la hilaridad del público, no producían el efecto ape-

tecido porque la concurrencia contenía sus risas para no dar el más leve pretexto que motivara el despejo del salón.

Pero poco importó la correctísima actitud del pueblo. El alcalde, sin saber por qué, se levantó, llamó á los municipales y les ordenó desalojar al público y al preguntar por qué algun concejal, dijo que se había dado un silbido

Podemos afirmar que si hubo silbido fué tan tímido que no se dejó oír. Despues se decía que efectivamente, fuera del salón dió un ligero grito ó silbido un muchacho; pero éste... es de los amigos del alcalde... ¡La cosa no tiene malicia! En el salón ni se dió, ni se oyó, podemos decir, silbido alguno; pero cuando se necesita un pretexto... el orden *hasta se altera por si solo*.

Las protestas de la minoría, las advertencias de que todo el público que estaba en el salón guardaba compostura y no era justo expulsarlo por la falta que, aunque fuera cierta, era de uno solo; nada fué bastante á revocar la arbitraria orden.

El público desalojó el salón con orden; pero los municipales desenvainando los sables sin motivo alguno, comenzaron á dar cintarazos á los rezagados.

El tumulto fué espantoso; la multitud se precipitaba á las puertas que eran insuficientes para dar salida á todos á la vez; la Guardia civil, hasta entonces oculta, se presenta en el salón con los fusiles en las manos; en los pasillos los serenos con rewolvers, completaban la decoración. Esto dá mayor *bravura* á los municipales que redoblan sus ataques contra el indefenso y desprevenido público, y apalean á mansalva, con furor loco, al infeliz que cojen por su cuenta... ¡Y el alcalde tan orondo! ¡Y los concejales de la mayoría escondiéndose donde podian para evitar cualquier percance!

La hazaña produjo varios contusos y un herido leve.

Terminado el tumulto, la minoría protesta y se retira, manifestando que personas dignas no pueden estar entre gentes que preparan y llevan á cabo tan criminales actos.

Por la fiel reseña que precede se vé cuan falso es el telegrama que refiriéndose á estos sucesos, publicó *La Opinión de Asturias* (1). Ese telegrama es la manifesta-

(1) Periódico de Oviedo. En ese telegrama se falseaban los hechos con el mayor descaro, suponiendo que un público asalariado había ido á la sesión con el propósito de alterar el orden.

ción más palmaria de que el alcalde, comprendiendo la gravedad de lo ocurrido, quiere «curarse en salud.» Ese telegrama pone de relieve el cinismo del alcalde y de sus esbirros que, á las protestas de la minoría, contestaron negando con sin igual descaro lo que acababa de ocurrir y afirmando que *no habian hecho uso de las armas!* Ese telegrama demuestra á dónde llega la osadía de los que se atreven á llamar *asalariado* á un público, cuya inmensa mayoría lo forman respetables personas de Villaviciosa.»

El herido, D. Mariano Balbin que, ya fuera del salón, sufrió cruzado de brazos con la mayor resignación los sablazos de los municipales hasta que otras personas le arrancaron de aquel sitio, se presentó despues al alcalde mostrándole sus heridas; y la autoridad municipal se limitó á contestar: yo, *entiéndeste, non soy médicu.*»

Se pensó en que los heridos y contusos dieran parte al Juzgado; pero se recordaban otros muchos atropellos anteriores que se pusieron en conocimiento de la autoridad judicial y á pesar de ser hechos notorios y escandalosos, no dieron, las querellas, otros resultados que molestias y gastos para los querellantes.

En efecto; cuando las célebres partidas de la porra, traídas por el caciquismo para las elecciones de 1893, recorrieron en sedición armada algunas calles de Villaviciosa disparando tiros cuyas señales quedaron en las puertas y paredes de las casas, el Juez de Instrucción, don Francisco Martinez Valdés, presencié los hechos desde uno de los balcones de su casa; se presentaron hasta cuatro querellas ejercitando la acción popular, y no fueron admitidas, y el suma-

rio que debió haberse instruido, no *pudo evitar* que el hecho quedara en la mayor impunidad.

Se denunció despues una falsificación escandalosa de un acta electoral, y más tarde otra falsificación de un acta de una sesión del Ayuntamiento, y otra falsificación del alistamiento de quintos y ni siquiera los querellantes han podido saber la suerte que corrieron esas causas.

Es de advertir que hay en el Juzgado de Villaviciosa un actuario, D. Ramón Manuel Galán, significado amigo del cacique, y á ese actuario, por *rara* casualidad, correspondían *en turno* esas causas y las instruidas contra el concejal de la minoría *ocho veces procesado*, y todas las que de algún interés se formaron por hechos ocurridos en Villaviciosa y en Colunga desde que comenzó la lucha contra el caciquismo.

Con estos antecedentes, nada tiene de particular que los apaleados en la sesión del 30 de Marzo, renunciaran *generosamente* á acudir al Juzgado.

Pero si ellos no *acudieron* los *llevaron*; lo que sería igual sinó resultara completamente lo contrario.



III

EL SUMARIO

Reproducir todo el sumario sería tarea pesada y además inútil. Publicaremos solamente los detalles que tengan alguna importancia y las declaraciones de los testigos de que se valió el Fiscal en el juicio oral, para que pueda apreciarse la diferencia de lo afirmado en el sumario y en dicho juicio.

Estos datos han sido recogidos directamente del sumario por los procesados y sus defensores, en el periodo de publicidad del juicio oral.

La cabeza del proceso

Alcaldía Constitucional
de
Villaviciosa
=

«Los guardias municipales don Leonardo Mieres y D. Manuel Ballines con fecha 30 del mes último me dicen lo que sigue:

«En el momento de recibir su orden para que el público desalojase el salón de sesiones, nos dirigimos al público ya citado, rogándole repetidas veces saliera de dicho local; la mayor

parte obedecieron, pero D. Lucas Merediz Rodríguez, D. Rafael Cangas, D. José Valdés Cavanilles, D. Carlos Valdés, estos dos hijos del concejal D. Rafael Valdés, D. Mariano Balbin, D. Angel Fernandez, todos vecinos de esta villa, permanecieron en el local sin obedecernos, teniendo necesidad de cojer á unos por los hombros y á otros por los brazos para desalojarlos. Una vez en el pasillo de las Consistoriales, don Mariano Balbin, y D. Lucas Merediz, intentaron sacar el revolver para acometernos á la vez que gritaban que nos matasen, que hiciesen fuego sobre nosotros los individuos D. Tomás Rodríguez, D. José y D. Carlos Valdés, D. Tomás Gonzalez, D. Felipe Lopez, D. Alberto Valle, D. Modesto Valdés, D. José Gonzalez, hijo de Teresa la tendera, D. Bernardo Pando, criado del concejal de la minoría Sr. Valdés, vecinos de esta villa, D. Francisco Piñera y D. Rosendo Arce, de Coro, D. Francisco Fresno, de Santa Eugenia, y D. Raimundo Obaya, de Carda. Un grupo compuesto de D. Mariano Balbin, D. Lucas Merediz, D. José y D. Carlos Valdés, D. Angel Fernandez y otros de esta villa, acometieron al guardia municipal que suscribe Manuel Ballines, dándole un bastonazo en el brazo y otro en la mano izquierda en la que fué herido, viéndonos obligados á desenvainar los sables para defendernos, dando algunos sablazos de plano hasta que llegó la guardia civil que restableció el orden, abandonando los delincuentes precipitadamente dichos pasillos de las Consistoriales. Presenciaron lo ocurrido los serenos D. Faustino de Arriba. D. José Teleña, D. Cipriano Garcia y D. José Acebal y los vecinos de esta localidad D. Angel Gonzalez y D. Francisco Villaverde.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos que procedan.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Villaviciosa 1.º de Abril de 1994.—*Angel de la Villa.*»

Por si era poco.... otro oficio.

Ayunt.º Constitucional
de
Villaviciosa.
=

«Pongo en conocimiento de V. S. que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el viernes 30 de Marzo último en estas Consistoriales, y á la que acudió numeroso público, se produjo por este un desorden motivado por el ruido, palabras, risas y otras manifestaciones irrespetuosas. Repetidas veces el alcalde amonestó al público para que guardase la compostura debida, amenazándole con hacerle desalojar el salón.

Continuó la sesión en esta actitud, siendo de notar que en la ocasión en que los concejales emitían su voto, se producían en el público aquellas manifestaciones inconvenientes saliendo del público un silbido, produciéndose con esto un desorden con ruidos que molestaban á los concejales concurrentes y obligando todo esto al alcalde á ordenar á los guardias municipales procediesen á desalojar al público del local donde se verificaba la sesión, resistiéndose algunos que aparecen en la comunicación que se acompaña en donde se me relatan y se me denuncian otros hechos, acaecidos momentos despues.

Debo hacer constar á V. S. que estas manifestaciones poco correctas se han repetido en ocasiones anteriores por muchas de las personas que se mencionan en la adjunta comunicación,

si bien no en una manera tan descarada como en el día de hoy, haciéndole constar que uno de los principales perturbadores lo fué y sigue siendo D. Lucas Merediz, concejal que se halla suspenso de este cargo por causa que se le instruyó y obra en la superioridad por calumnia y amenaza, consignando también que el periódico *La Opinión de Villaviciosa* en el número correspondiente al 28 del citado, se hace un llamamiento á los contribuyentes del concejo en el que se anuncia se reñirá una ruda batalla, induciendo esto á suponer que los redactores de aquel periódico, algunos de los que se citan en la denuncia presentada por los guardias municipales, preveían lo que habría de ocurrir en la sesión del día 30.

El hecho de estar siquiera levemente herido un guardia municipal por resistencia que le hicieron al cumplir las órdenes de esta alcaldía y los desórdenes repetidos en el citado día 30 y en otros anteriores, obligan á esta autoridad á ponerlo en conocimiento de V. S. para que si lo cree conveniente practique las averiguaciones necesarias y se proceda al castigo de los culpables.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Villaviciosa 1.º Abril 1894.—*Angel de la Villa.*»

Ratificaciones

El 3 de Abril se ratificaron en el parte cabeza del proceso los municipales Mieres y Ballines agregando quince nombres más al *grupo de alborotadores*. Ballines á preguntas del Juzgado dice que «D. Lucas Merediz y D. Mariano Balbín

metieron la mano en *los bolsillos interiores* de la chaqueta *sin duda* para sacar los *rewolvers*.»

La contusión del Guardia Ballines

El Sr. Cueli, médico municipal dice que es lesión leve y producida por un instrumento contundente, como un palo. Después, en unión del médico (no municipal) Sr. Rivero reconoce de acuerdo con éste que pudo ser producida por *un golpe brusco contra un cuerpo duro*.

(El pasillo donde los guardias dieron los sablazos es tan estrecho que al levantar los brazos se tropieza con facilidad en las paredes.)

Lo que atemorizó al alcalde

El 7 de Abril se ratifica el alcalde Villa en su parte al Juzgado y como prueba de que se hacía un llamamiento al concejo y *se preveía por el declarante lo sucedido*, presenta un número de *La Opinión de Villaviciosa* en que consta el llamamiento á los contribuyentes.

Hé aquí ese *llamamiento* publicado en el número de 28 de Marzo de 1894, que presentó el alcalde al Juzgado, y véase cuanta es la *perspicacia* del alcalde y cómo sabe aprovecharse de la materialidad de las palabras cuando le *conviene* disculparse:

«¡¡CONTRIBUYENTES!!!

El próximo viernes se discutirán los presupuestos; de esa discusión depende el alivio de vuestros males; de esa discusión puede resultar la supresión ó al menos la

rebaja de ese reparto gravosísimo, de esa *paga de la sal* que tanto os abruma.

¡Acudid á la sesión del viernes, que mucho os importa!

Nuestros amigos levantarán allí la voz en defensa de vuestros intereses; nuestros amigos lucharán decididamente y reñirán ruda batalla en favor vuestro, ¡No falteis á presenciar la lucha que por vosotros vá á entablarse!

¡Acudid á animar con vuestra presencia y vuestro aplauso á los defensores del Concejo.

¡Acudid! para conocer y ver palpablemente, quienes son los que trabajan por vuestro bien y quienes los que se atreven á imponeros cargas irritantes que no podeis pagar!

En la sesión del viernes próximo se decidirá sobre lo que materialmente os interesa. ¡Concurrid todos, que allí conoceréis quienes son los servidores del Concejo y quienes los esclavos del cacique!»

TESTIGOS.

José Teleña Solares

Sereno del municipio. Comparece el 14 de Abril y declara: «Que estuvo presente á la sesión que celebró el Ayuntamiento el día 30 de Marzo último, y á poco tiempo de dar principio á esta el público se rió varias veces en tono de burla y el alcalde D. Angel de la Villa que la presidia llamó al orden y aconsejó compostura, mas lejos de obedecerle, se reprodujeron las risas y hasta se dió un silbido y entonces se ordenó á los guardias municipales Leonardo Mieres y Manuel Ballines que hicieran que el público desalojara el salón, saliendo muchas personas inmediatamente, pero resistiéndose á ello D. Lucas Merediz, D. Mariano Balbin, don

Angel Fernandez y otras personas que no recuerdo, por lo que dichos guardias *los cogieron por los hombros y las chaquetas* para sacarlos, contestando á esta actitud que no les tocaran, y una vez en el pasillo inmediato al salón de sesiones, D. Mariano Balbin y D. Lucas Merediz hicieron ademán de sacar algun arma para acometer á dichos guardias, echando aquél mano al bolsillo y éste *hacia la cintura* en la que le vió una bolsa de revolver, y como á la vez don José y D. Carlos Valdés gritaban que los matasen, dichos guardias desenvainaron los sables y dieron varios sablazos de plano en las espaldas de D. Mariano Balbin y á D. Angel Fernandez, acudiendo en el acto la guardia civil que restableció el orden, abandonando los revoltosos dicho pasillo. Que ha visto al Ballines herido en el acto de los sucesos, mas no sabe quien le hiriera.

Que es cuanto puede decir, etc.»

Faustino de Arriba Sampedro

Cabo de serenós. Comparece el mismo día y declara como el anterior con la sola variante de que los municipales hicieron salir *con ruegos* y que vió dar un bastonazo al guardia Ballines no sabe por quién ni *en qué momento*.

D. José Acebal Miranda

Sereno municipal.

Este testigo no declaró en el juicio oral, pero en su declaración del sumario hay este curioso detalle que conviene consignar como muestra de lo que son estos testigos.

Dice «que no vió pegar al guardia Ballines, pero sí le vió herido, como *tampoco ha visto* que D. Mariano Balbin y D. Lucas Merediz *intentaran sacar el revolver, pero sí que por esta razón sacaron el sable los guardias.*»

D. Eleuterio Valledor Lueje.

Secretario del Ayuntamiento. Declara el 19 de Abril y relata los hechos como el parte del alcalde. Dice que los guardias *advirtieron* repetidas veces y *en buenas formas* que *hicieran el favor* de salir.

D. José Pando Montoto

Concejal de la mayoría. El mismo día que el anterior declara: «Que el 30 de Marzo asistió como concejal á la sesión y en ella el público que concurrió produjo alteración del orden riéndose de manera descompuesta y hablando alto, por lo que el alcalde D. Angel de la Villa le llamó al orden tres ó cuatro veces y como lejos de obedecer salió del público un silbido, dispuso que los guardias municipales hicieran al público despejar el salón, saliendo la mayor parte espontáneamente y resistiéndose otros á la orden que ejecutaban dichos municipales, siendo los que oponían resistencia, quedando en el salón, D. Lucas Merediz, D. Mariano Balbin, D. Rafael Cangas, *D. José* y *D. Carlos Valdés* y otros que no recuerda, saliendo por fin éstos y promoviéndose seguidamente en el pasillo contiguo un gran alboroto oyéndose las voces de «darles», «darles», «fuego, fuego.»

Que oyó que en dicho pasillo los guardias